



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/29ª.S.E/15-11-2019/004 POR EL QUE SE APRUEBAN 4 (CUATRO) SOLICITUDES DE LA LÍNEA DE ACCIÓN 2.d. PROYECTOS ESTRATÉGICOS, COMPONENTE CENTLI DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 21 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Centli, del Programa Altepetl.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de Conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, en el Capítulo III, Artículo 4, fracciones III, y VI, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos que establecen las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo específico del Componente Centli es fomentar el desarrollo rural sustentable con equidad de género, mediante el mantenimiento, integración y fortalecimiento de las actividades rurales en el Suelo de Conservación, para que se incorporen procesos y prácticas agroecológicas para transitar hacia una menor dependencia de insumos agroquímicos, asegurando la conservación y mantenimiento de los servicios ambientales, sin comprometer los niveles de producción, la viabilidad económica de las actividades y el ambiente.

Que de acuerdo las Reglas de Operación del Programa Altepetl, en el apartado II Alineación Programática; El Programa se alinea con los principales derechos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, con los principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, asimismo, contribuye con los ejes programáticos del Gobierno de la Ciudad de México.

Que de acuerdo con lo establecido en el apartado 6.2 Montos de Ayudas, punto 6.2.2 componente Centli, Línea de Acción 2.d. Proyectos Estratégicos, los proyectos de esta línea de acción deberán estar alineados y coadyuvar con los ejes estratégicos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

Para el Concepto de ayuda 2.d.5 Proyectos Especiales se presentan 4 (Cuatro) solicitudes correspondientes a cuatro proyectos a desarrollar, los cuales requieren para iniciar sus procesos que se autorice el recurso correspondiente a los folios siguientes: CIIC/04/COMP/02/3702/2019 a nombre de la C. Marlene Edith Vázquez Sánchez, asignado al proyecto "Reactivación de canales en Xochimilco", por un monto de \$2'998,461.50 (Dos millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos 50/100 M.N.); el folio CIIC/02/COMP/02/1166/2019 a nombre del C. Raúl Cano Garduño, asignado al proyecto "Innovación e Instalación de Núcleos Sustentables en Escuela Ecológica, en San Miguel Ajusco", por un monto de \$406,000.00 (Cuatrocientos seis mil pesos 00/100 M.N.); CIIC/03/COMP/02/4557/2019 a nombre del C. Simón Demetrio Ramírez Balderas, asignado al proyecto "Plan Maestro Tláhuac-Tulyehualco-Mixquic", por un monto de \$1'500,00.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

M.N.) y el folio CIIC/03/COMP/02/4275/2019 a nombre de la C. Belén Martínez Molina, asignado al proyecto "Mejoramiento Integral del Centro de Acopio y Comercialización de Nopal Verdura Milpa Alta", por un monto de \$11,718,171.45 (Once Millones setecientos dieciocho mil ciento setenta y un pesos 45/100 M.N.)

Que derivado de la operación del Programa Altepetl, específicamente de la Línea de Acción 2.d. Proyectos Estratégicos del componente Centli, se requiere la autorización de recursos para el desarrollo de los trabajos de 4 (cuatro) proyectos, correspondiente al concepto de ayuda 2.d.5 Proyectos Especiales.

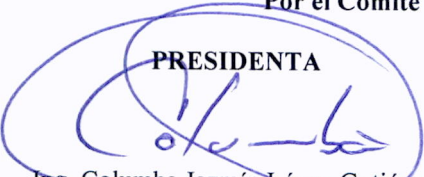
Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl, **resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/29ª.S.E./15-11-2019./004 de fecha 15 de noviembre de 2019, por el que se validan los recursos para cuatro proyectos de la Línea de Acción 2.d. Proyectos Estratégicos, concepto de ayuda 2.d.5 Proyectos Especiales, Componente Centli del Programa Altepetl, por un monto total de \$16'622,632.95 (dieciséis millones seiscientos veintidós mil seiscientos treinta y dos pesos 95/100 M.N.). Dichas solicitudes se relacionan en el concentrado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo.

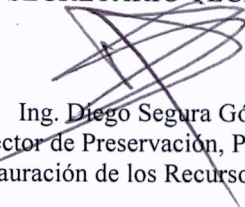
Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2019

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA


Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos
Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO


Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL


Lic. Andréa Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y
Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de
Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL


M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación
de la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor
Ambiental



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia
Ambiental

VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y
Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción
Sustentable

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e
Integración Comunitaria del Suelo de
Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzí Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

Año de Juárez No. 9700, Col. Quirino Mendoza, C.P. 16610, Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO RURAL
"PROGRAMA ALTEPETL"

CUADRO RESUMEN POR LINEA DE ACCIÓN Y CONCEPTOS DE AYUDA

LINEA DE ACCIÓN "CENTLI"	No. De solicitudes	Monto de Ayuda
2.d Proyectos Estratégicos	4	\$ 16,622,632.95
Total general	4	16,622,632.95

CONCEPTO DE AYUDA "CENTLI"	No. De solicitudes	Monto de Ayuda
2.d.5 Proyectos Especiales	4	\$ 16,622,632.95
Total general	4	16,622,632.95

114
mopc
[Handwritten signatures and marks]

COMPONENTE CENTLI - 2.d PROYECTOS ESTRATÉGICOS

No.	Folio	Nombre Completo	Línea de Acción	Concepto de apoyo	NOMBRE DEL PROYECTO	Monto aprobado
1	CIIC/04/COMP/02/3702/2019	MARLENE EDITH VAZQUEZ SANCHEZ	2.d Proyectos estratégicos	2.d.5 Proyectos Especiales	REACTIVACIÓN DE CANALES EN XOCHIMILCO	\$ 2,998,461.50
2	CIIC/02/COMP/02/1166/2019	RAUL CANO GARDUÑO	2.d Proyectos estratégicos	2.d.5 Proyectos Especiales	INNOVACIÓN E INSTALACIÓN DE NÚCLEOS SUSTENTABLES EN "ESCUELA ECOLÓGICA, EN SAN MIGUEL AJUSCO"	\$ 406,000.00
3	CIIC/03/COMP/02/4557/2019	SIMON DEMETRIO RAMIREZ BALDERAS	2.d Proyectos estratégicos	2.d.5 Proyectos Especiales	PLAN MAESTRO TLAHUAC - TULYEHUALCO - MIXQUIC	\$ 1,500,000.00
4	CIIC/03/COMP/02/4275/2019	BELEN MARTINEZ MOLINA	2.d Proyectos estratégicos	2.d.5 Proyectos Especiales	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO DE ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE NOPAL VERDURA MILPA ALTA	\$ 11,718,171.45
TOTAL						\$ 16,622,632.95

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature] mape *[Handwritten initials]*